



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
SECRETARÍA GENERAL

ROL DE AUDIENCIA PÚBLICA

Día: jueves 12 de septiembre de 2019.

Hora: 4:00 p.m.

Lugar: Salón de Audiencias Públicas

Único: Partido de la Liberación Dominicana (PLD)

Expediente Núm. TSE-060-2019

Objeto: “Demanda en nulidad de resolución”.

Demandante: Juan Romel Veloz Ramírez.

Abogados: Licdo. Eugenio Abraham Lorenzo Abreu y Freddy Ureña.

Demandado: Comisión Nacional Electoral del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

Abogado: Lic. Manuel Galván Luciano.

Recibido en el TSE: 9 de septiembre de 2019.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de septiembre del año 2019.

Sonne Beltré Ramírez
Secretario General

Visto Bueno:

Román Andrés Jáquez Liranzo
Juez Presidente